



Factura: 001-002-000058524



20181701020P02942

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701020P02942					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE AGOSTO DEL 2018, (13:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TELSERC3 DEL ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792427991001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO PATRICIO GAYBOR QUIROZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 70254-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 198594



11/09/18-03:43

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA: DIEGO PATRICIO GAYBOR QUIROZ, QUIEN
COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL
REPRESÉNTATE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TELSERC 3 DEL
ECUADOR CIA. LTDA

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-20-P02942

DI: 3 COPIAS

WP.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de agosto del dos mil dieciocho, ante mí, Doctora GRACE LÓPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de CAMBIO del OBJETO SOCIAL y Reforma de Estatutos, el señor Diego Patricio Gaybor Quiroz, de nacionalidad ecuatoriano, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de GERENTE Y COMO TAL REPRESÉNTATE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA, por los derechos



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

que representa, y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. El compareciente autoriza expresamente se obtenga y convalide el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y que se agrega como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fuera en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y celebración de la presente escritura pública Diego Patricio Gaybor Quiroz, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, quien comparece en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, mismo que se adjunta como habilitante, con capacidad legal para esta clase de actos y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de fecha dieciséis de agosto del dos mil dieciocho. **PRIMERA.- ANTECEDENTES: a.-** La compañía TELSERC

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

3 DEL ECUADOR CIA. LTDA.; se constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de febrero de dos mil trece, ante el doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, escritura legalmente inscrita bajo el número de repertorio ocho dos seis cuatro (8264), fecha de inscripción del Registro Mercantil del catón Quito el ocho (08) de marzo de dos mil trece (2013). El Plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. **b.-** El referido Estatuto fue aprobado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N°SC.IJ.DJC.Q. 13.000979 de veinte y cinco (25) de febrero de dos mil trece (2013); El capital social con el que se constituyó la compañía fue de cuatrocientos (400) dólares de los Estados Unidos de América; **c.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA.; celebrada el día jueves dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, acordó reformar el artículo TERCERO del Acto Constitutivo “**Objeto Social**”, en el referido artículo de la escritura de constitución, conforme consta del texto del Acta que se acompaña como documento habilitante; **d.-** De conformidad a lo estipulado en el Acta de la Junta General y aprobado que fueron, el objeto social de la compañía TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA., deberá reformarse de la siguiente manera: “El objeto social único de la compañía, es la prestación de servicios auxiliares transaccionales y de pago, que comprende la provisión y administración de los medios para que los clientes y usuarios financieros realicen pagos, cobros y procesamiento de operaciones”

SEGUNDA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes antes mencionados el señor Diego Patricio Gaybor Quiroz en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

concorre para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de fecha dieciséis de agosto del dos mil dieciocho quien manifiesta y declara: Que en sujeción a lo resuelto y dispuesto por La Junta General de socios la compañía TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA. Aprobó la reforma del OBJETO SOCIAL; por lo que, el artículo tercero reformado del estatuto social dirá: **“ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** El objeto social único de la compañía es la prestación de servicios auxiliares transaccionales y de pago, que comprende la provisión y administración de los medios para que los clientes y usuarios financieros realicen pagos, cobros y procesamiento de operaciones. **TERCERO.-** Que se elimine del artículo TERCERO OBJETO SOCIAL los literales a), b), c), d); y, e) y se quede como OBJETO UNICO el que se describe. El resto de cláusulas del Estatuto Social no sufrirá ninguna reforma, por lo que continuará su mismo sentido y texto. **CUARTA.- DECLARACION:** El señor Diego Patricio Gaybor Quiroz, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal declara que reformado el estatuto social de la compañía **TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, se solicitara al Señor Notario que esta reforma de su objeto social sea marginada en la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como en su respectiva inscripción, indicando además que el resto de cláusulas del estatuto que no han sido reformadas continúan existiendo en el mismo sentido Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que, se halla firmada por el abogado Diego Méndez M. con número de matrícula: diecisiete guion dos mil diez guion quinientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de La Judicatura, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes, queda elevada a

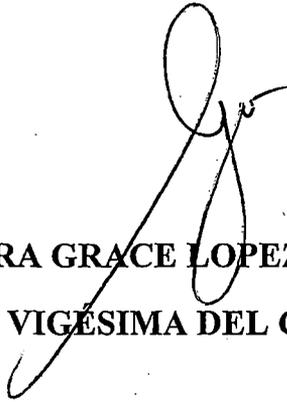
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-



DIEGO PATRICIO GAYBOR QUIROZ

C.C. 0201552817



DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 020155281-7

Ciudadanía: **ECUATORIANA**
 Apellidos y Nombres: **GAYBOR QUIROZ DIEGO PATRICIO**
 Lugar de Nacimiento: **BOLIVAR GUARANDA GABRIEL VEINTIMILLA**
 Fecha de Nacimiento: **1976-03-14**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **CASADO**
 Cónyuge: **CINDY ANABEL PROANO TUFIÑO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **INGENIERO** A1333H12Z

Apellidos y Nombres del Padre: **XXX XXX**
 Apellidos y Nombres de la Madre: **GAYBOR QUIROZ MARTHA NOEMA**
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2016-08-10**
 Fecha de Expiración: **2026-03-10**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 019-162 CEBÚLA No. 0201552817

Apellidos y Nombres: **GAYBOR QUIROZ DIEGO PATRICIO**

Provincia: **PICHINCHA** Circunscripción: **QUITO**
 Cantón: **QUITO** Zona: **4**
 Parroquia: **COTACOLLAO**



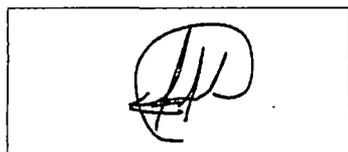
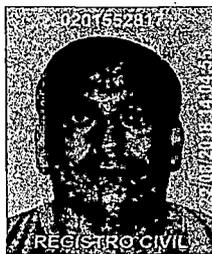

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, **22 AGO. 2018**



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201552817

Nombres del ciudadano: GAYBOR QUIROZ DIEGO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO TUFÍÑO CINDY ANABEL

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: GAYBOR QUIROZ MARTHA NOEMA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-148-59735

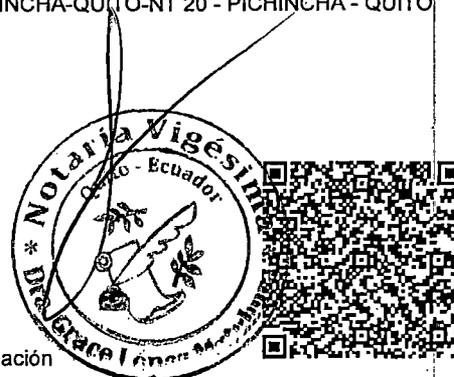


184-148-59735

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SEÑOR INGENIERO
Diego Patricio Gaybor Quiroz
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: 07 de junio de 2017

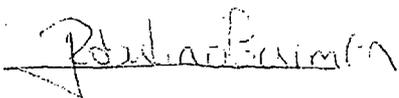
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la compañía **TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA LTDA.**, en sesión celebrada el día siete de junio de dos mil siete, acordó por unanimidad elegirlo como Gerente de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía "TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA.", constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito Doctor Héctor Vallejo Delgado, el 07 de febrero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 08 de Marzo del 2013, bajo número repertorio 8264, número de inscripción 805.

La junta autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



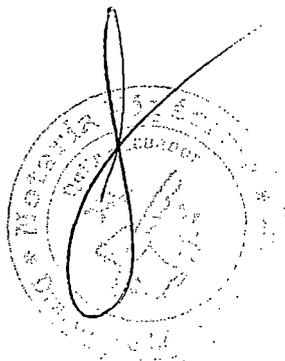
Carmen Robalino Sandoval
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía "TELSERC3 DEL ECUADOR CIA.LTDA."

Dado en Quito, 07 de junio de 2017



Ing. Diego Patricio Gaybor Quiroz
GERENTE GENERAL
C.C. 0201552817





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10014
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GAYBOR QUIROZ DIEGO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	0201552817
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 805 DEL 08/03/2013.- NOT. 35 DEL 07/02/2013 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 22 AGO. 2018



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792427991001
RAZON SOCIAL: TELSERC3 DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BPO C3
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GAYBOR QUIROZ DIEGO PATRICIO
CONTADOR: VIVANCO QUILCA MAGALY ESTEFANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/04/2013	FEC. CONSTITUCION:	08/03/2013
FEC. INSCRIPCION:	05/04/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/07/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE CALL CENTER.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

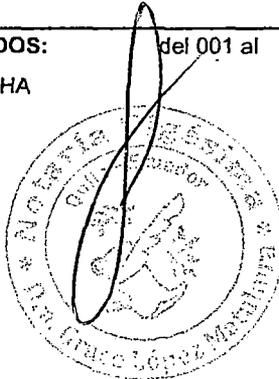
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Calle: EUGENIO ESPEJO Número: 2410 Edificio: CG PLAZA DEL RANCHO Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A DOS CIENTOS METROS DEL RANCHO SAN FRANCISCO. Telefono Trabajo: 023945701 Email: francisco.machado@c-3.ec Email: contabilidad@c-3.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

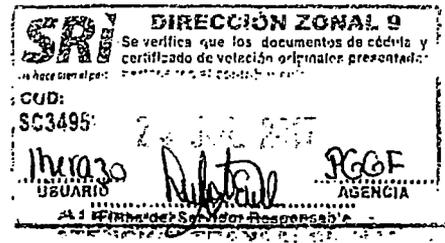
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 24/07/2017 10:49:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792427991001
RAZON SOCIAL: TELSERC3 DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 08/03/2013
NOMBRE COMERCIAL: BPO C3		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE CALL CENTER.
 COMERCIALIZACION Y GESTION DE HADWARE Y SOFTWARE.
 ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Calle: EUGENIO ESPEJO Número: 2410 Referencia: A DOS CIENTOS METROS DEL RANCHO SAN FRANCISCO. Edificio: CC PLAZA DEL RANCHO Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 023945701 Email: francisco.machado@c-3.ec Email: contabilidad@c-3.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 09/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: BPO C3		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE CALL CENTER.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR Y GESTION DE HADWARE Y SOFTWARE.
 ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS.

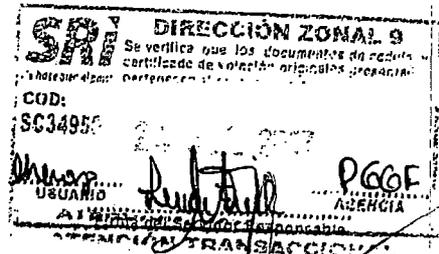
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: JUNIN Número: 114 Intersección: MALECON Referencia: FRENTE AL MALECON Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 7 Oficina: 11-12

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 22 AGO. 2018

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 22/07/2017 10:49:34



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TELSERC 3 DELECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 16 de agosto del dos mil dieciocho, a las diez y ocho horas, en las oficinas de la compañía TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Av. De la Prensa N 50-41 y Manuel Valdiviezo, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA, con la asistencia de los siguientes socios: a) Diego Patricio Gaybor Quiroz propietario de 1 participación, correspondiente al 1% del capital; b) Yennifer Andrea Parra Morera, propietaria de 399 participaciones, correspondiente al 99% del capital social, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Actúa como secretaria la señora Veronica Cecilia Medina Niama en calidad de secretaria Ad Hoc.

Los socios aceptan por unanimidad que la Junta sea presidida por la señora Germania del Carmen Robalino Sandoval.

La presidenta declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS y propone el siguiente orden del día:

1.- Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social Constitutivo.

Se abre el debate para que los socios expongan sus puntos de vista:

Los socios aceptan y aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por la Presidenta de la Junta.

La señora presidenta comunica a los socios que se debe reformar el objeto social y los estatutos debido a que existe mucha demanda y áreas de oportunidad para la compañía y que cree que es pertinente hacer reformas del objeto social y por ende a los estatutos de la compañía, para lo cual, pone en consideración de los socios varias de las opciones que se deberían tomar en cuenta.

Luego del debate y conversatorio, **SE APRUEBAN LA MOCIÓN Y SE RESUELVE:**

PRIMERO: Reformar el Objeto Social y Reformar los estatutos sociales de la compañía TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA.LTDA., específicamente el artículo tres, mismo que una vez realizada la reforma el **Artículo 3.- OBJETO** dira lo siguiente:” El objeto social unico de la compañía es la prestación de servicios auxiliares transaccionales y de pago, que comprende la provision y administracion de los medios para que los clientes y usuarios financieros realicen pagos, cobros y procesamiento de operaciones.

SEGUNDO: Que se elimine los literales a), b), c), d); y, e) y se quede como OBJETO UNICO el que describimos en el literal anterior.

Que el resto de cláusulas del Estatuto Social no sufrirá ninguna reforma, por lo que continuará su mismo sentido y texto.

TERCERO: Que contrate los servicios profesionales de un abogado a fin de que realice el trámite correspondiente hasta su inscripción en el Registro de la Mercantil del cantón.

CUARTO: Se autoriza al Gerente para que se otorgue la escritura pública, es decir para que el presente acto societario se eleve a escritura pública y para que suscriba la misma.

Acto seguido la señora Presidenta declara concluido los puntos a tratar, quien concede diez minutos de receso para que secretaría elabore el Acta que contenga un resumen de la Resoluciones adoptada por esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Reinstalada la sesión, la señora secretaria, procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en prueba de ello y para validez de las resoluciones, firman el Acta todos los asistentes.

Yennifer A. Parra

Yennifer Andrea Parra Morera

SOCIA

C.C. 1757625411

Diego Patricio Gaybor Quiroz

Diego Patricio Gaybor Quiroz

SOCIO

C.C. 0201552817

Germania del Carmen Robalino Sandoval

Germania del Carmen Robalino Sandoval

PRESIDENTA DE LA JUNTA

C.C. 180229192-0

Verónica Cecilia Medina Niama

Verónica Cecilia Medina Niama

SECRETARIA AD HOC

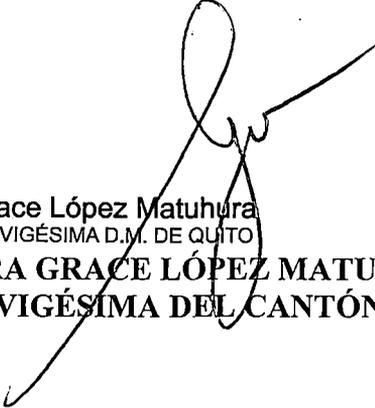
C.C. 060288726-7



*DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGA: DIEGO PATRICIO GAYBOR QUIROZ, QUIEN COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA, debidamente firmada y sellada en Quito VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO


Notaría 20
Cantón Quito


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000067385



20181701035001371

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035001371

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (16:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-35-P02365

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TELSERC3 DEL ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792427991001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-020-P02942

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9934-DP17-2018-MP





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL No 2018-17-01-035-001371**

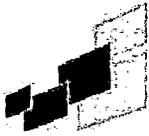
2 Mediante escritura pública de Cambio del Objeto Social y
3 Reforma de Estatutos, otorgada ante la Doctora Grace López
4 Matuhura, Notaria Vigésima de Quito, el veintidós de agosto
5 de dos mil dieciocho, el señor Diego Patricio Gaybor Quiroz,
6 en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
7 compañía TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA., procede
8 a la celebración de la escritura de Cambio del Objeto Social
9 y Reforma de Estatutos de dicha compañía. Particular del
10 cual tome nota al margen de la escritura matriz de
11 constitución de la referida compañía, que fue otorgada el
12 siete de febrero del año dos mil trece, ante el Doctor Héctor
13 Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto de Quito, cuyo
14 archivo se encuentra actualmente a mí cargo. - Quito, a
15 veintitrés de agosto de dos mil dieciocho.- El Notario Suplente.

16 A.P.C.

17
18 **ABG. MARCELO CHAMORRO ESTACIO**
19 **NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTO**
20 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61349



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	109424
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4541
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0201552817	GAYBOR QUIROZ DIEGO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /22/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELSERC 3 DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 805 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°54-103

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



